

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00007795 00000003 Folios: 7
Fecha (RMI): 2001-05-24 17:02:03
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1.-

SOLICITUD DE :

☐ Corrección de error material

☒ Modificación a una solicitud.

2.

SOLICITANTE:

Nombre: OSVAR ASOCIADOS S.A.

Dirección: Calle 21 No. 10 - 47. Of. 208

Teléfono: 6219813

Fax: 6219608

E-mail: londohad@col.net.co

Domicilio: Pereira

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☒

C.E. ☐

Otro ☐

Número 800135640

3.

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD

Dirección: Calle 99 No. 12 - 39. Oficina 304.

Teléfono: 6219813

Fax: 6219608

E-mail: londohad@col.net.co

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.774.590 T.P. 56.234

4.

Número de expediente

00007795

5. Descripción de la corrección o modificación solicitada La modificación consiste en cambio del titular de la solicitud de patente en consideración a que la Empresa Asesoria de Trabajo AGROGOTEO DEL FUTURO cedió a favor de la sociedad OSVAR ASOCIADOS S.A. domiciliada en Pereira, mediante documento debidamente reconocido los derechos económicos que tiene sobre la mencionada solicitud, correspondiente al Sistema para riego por aspersión que actualmente se tramita bajo el expediente enunciado.

6.-

Comprobante de pago No. 01-31.234

Fecha.- 17/05/01

7.-

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☒ Poderes, si fuere el caso, otorgado por OSVAR ASOCIADOS S.A., para continuar el trámite.

☒ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒ Otros. Documento de cesión de los derechos económicos a favor de OSVAR ASOCIADOS S.A.

8. NOMBRE: MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD. FIRMA:

C.C. 39.774.590. T.P. 56.234

29
26**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

EXPEDIENTE Y OFICIO
Radicación : 0007795 0220003
Fecha (UO) : 03-05-24 17:02:03 Folios: 7
Trámite : 033 PATENTES D Y REGISTRO/ 329 DEPLEN
Demandante: 8600 DIVISION DE NUEVAS EMPRESAS

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 31,234
FECHA : MAYO 17 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
M. PATRICIA LONDOÑO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	2430377	17/05/2001	73,440.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	73,440.00
	TOTAL :	\$ 73,440.00

SON: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

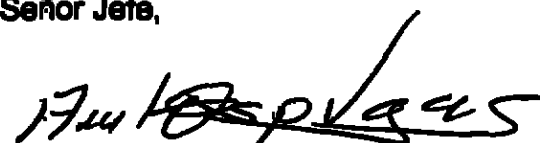
Señor Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

I.- PODER ESPECIAL-

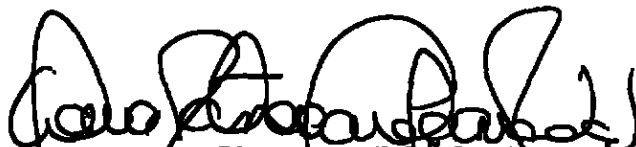
Yo, **ARIEL OSPINA VARGAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **OSVAR ASOCIADOS S.A.**, domiciliada en la ciudad de Pereira, por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD**, identificada como aparece al pie de su firma, para que continúe el trámite de la solicitud de registro del modelo de utilidad denominado **SISTEMA PARA RIEGO POR GOTEO**, que se tramita bajo el expediente No. 00097795.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


ARIEL OSPINA VARGAS
C.C. 10.072.661 de Pereira

Acepto,


MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
C.C. 39.774.590 de Usaquén.
T.P.A. 56.234 del C. S. De J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Notaría 43 del Circuito de Santafé de Bogotá, D.C.

El anterior escrito dirigido al Superintendencia
de Industria y Comercio

fue presentado personalmente por: Ariel

Osorio Cárdenas

cédula No. 007266 expedida en Pereira

Hu. Osorio Cárdenas 



17 MAYO 2009



OSVAR ASOCIADOS S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 2695 del 21 de Mayo de 1991,
otorgada en la Notaria Numero. 01 de PEREIRA -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Junio de 1991 bajo
el No.910,746 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
Denominada : OSVAR ASOCIADOS LTDA.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 1539 del 25 de Mayo de 1999,
otorgada en la Notaria 4a. de Pereira -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 2 de Junio de 1999 bajo
el No. 8,201 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada
se transformo en sociedad anonima denominada: OSVAR ASOCIADOS S.A.

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras

Numero	mm/dd/aaaa	Origen del Documento	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
4,711	8/14/1991	Notaria 1a. de Pereira	911,126	8/22/1991
2,988	6/15/1992	Notaria N. 01 de PER	921,072	8/ 6/1992
3,741	7/23/1992	Notaria N. 01 de PER	921,073	8/ 6/1992
1,575	4/27/1998	Notaria 4a. de Pereira	6,769	5/ 7/1998
1,539	5/25/1999	Notaria 4a. de Pereira	8,202	6/ 2/1999

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----

OSVAR ASOCIADOS S.A.

DOMICILIO PRINCIPAL: PEREIRA -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CALLE 21 # 10-47 OF.208
PEREIRA

Nit Numero: 00800135640

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el
1 de Enero del ano 2,049. -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA EL DE LA INVER-

***** C O N T I N U A *****



OSVAR ASOCIADOS S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

SION EN TODO LO RELACIONADO CON BIENES RAICES, COMPRA, VENTA Y ADMINIS-
TRACION DE INMUEBLES; INVERSION EN CONSTRUCCIONES; ENAJENAR Y GRAVAR
BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS; CELEBRACION DE TODA CLASE DE NEGOCIACIO-
NES CON ENTIDADES BANCARIAS, DESARROLLAR TODA CLASE DE NEGOCIOS RELA-
CIONADOS CON LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA, RECIBIENDO EN CONSIGNACION BIE-
NES RAICES PARA SU ADMINISTRACION Y VENTA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS
Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PRESTAR DINERO
EN HIPOTECAS, COMPRAVENTA DE TITULOS VALORES LIBRES DE COMERCIO, COMI-
SIONES DE CUALESQUIER TIPO, CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O
TOMAR PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, QUE TENGAN POR OB-
JETO ALGO SIMILAR AL SUYO COMPRAVENTA DE MERCANCIAS DE TODA CLASE, IM-
PORTACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, DE EQUIPOS, Y BIENES DE CAPITAL
ASI COMO SU DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y, EN GENERAL, EJERCER TO-
DA CLASE DE ACTOS LICITOS EN EL CAMPO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERO.
IGUALMENTE LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION
ALMACENAJE, COMPRA, VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS SIN-
IMPORTAR SU ORIGEN SIEMPRE Y CUANDO SU PRODUCCION SEA LICITA Y PERMITI-
DA POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS; LA COMPRA, VENTA, DISTRIBU-
CION; COMISION, CONSIGNACION, ARRENDAMIENTO, IMPORTACION DE TODA CLASE
DE BIENES Y SERVICIOS, PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TO-
MAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDA-
DES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMER-
CIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, TANTO NACIONALES COMO
EXTRANJERAS, ASI COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACION Y LIQUIDACION, LA
ELABORACION, ADQUISICION, ENAJENACION Y EN GENERAL, LA NEGOCIACION DE
TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES DE INTERES SOCIAL Y DE CUALQUIER TITULO
VALOR PERMITIDO POR LA LEY. LA EMISION SUSCRIPCION, ACEPTACION, ENDO-
SO O AVAL, DE CUALQUIER TITULO O AVAL, DE CUALQUIER TITULO O VALOR MO-
BILIARIO QUE LA LEY PERMITA OBTENER O CONCEDER PRESTAMOS, OTORGANDO Y
RECIBIENDO GARANTIAS ESPECIFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR,
ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE CREDITO Y OTORGAR FIANZA Y GARANTIAS DE
CUALQUIER CLASE, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS O DE LOS TITU-
LOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS, ADQUIRIR, ENAJENAR Y OTORGAR
POR CUALQUIER TITULO, PATENTES, CARCAS, ENSENAS COMERCIALES, OPCIONES
Y PREFERENCIAS DE DERECHOS DE AUTOS Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE AC-
TIVIDADES, GIRAR EN EL RAMO DE LAS COMISIONES, MEDIACIONES Y ACEPTAR
EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES DE NEGOCIACION DE TODA ESPECIE. - - -

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****



OSVAR ASOCIADOS S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

REPRESENTACION LEGAL.- LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE SUS NEGOCIOS, ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA DOS SUPLENTE Y QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DE ACUERDO AL ORDEN DE NOMBRAMIENTO. EL PERIODO DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE (-SIC-) SERA DEDE DOS (2) ANOS CONTRADOS DESDE LA FECHA DE SU ELECCION Y AMBOS PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. *FUNCIONES DEL GERENTE: - ADEMAS DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DEL JUICIO Y DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SENALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS; - B) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO Y COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE SU PROPIEDAD; C) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; DESISTIR O INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; D) HACER DEPOSITOS EN TODA CLASE DE ENTIDADES FINANCIERAS; E) NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC.; G) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. *PARAGRAFO: EN EL CASO DE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE EXCEDAN LA SUMA DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, DEBERA SOLICITAR PREVIAMENTE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; H) FIJAR LA POLITICA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DICTAR NORMAS Y REGLAMENTOS; I) CREAR CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SENALARLES SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS; J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE; K) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS O JUNTA DE SOCIOS DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACION DE ESTA Y DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES

***** C O N T I N U A *****



OSVAR ASOCIADOS S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

QUE RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA; L) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE
ACUERDO CON LA LEY O POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. - - - - -

Capital Autorizado	Suscrito	Pagado
1,000,000,000.00	700,000,000.00	700,000,000.00

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 1539 del 25 de Mayo de 1999,
otorgada en la Notaria 4a. de Pereira -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 2 de Junio de 1999 bajo
el No. 8,201 del libro respectivo, fueron nombrados: -----

REV.FISCAL PPAL. IRMA CECILIA BUENO MORCILLO TP.8381-T CC.31374051
REV.FISCAL SUPL. PARMENIO AGUILLON GONZALEZ TP.7402-T CC.9513259

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 18 del 11 de Junio de 1999, correspondiente
a la Asamblea Extraordinaria de Socios en Pereira de la sociedad: -
OSVAR ASOCIADOS S.A.

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 21
de Junio de 1999 bajo el No. 8,254 del libro respectivo, fueron
hechos los siguientes nombramientos: -----

GERENTE	:	RAMIRO OSPINA VARGAS	C.C. 10101622
SUPLENTE	:	LEYLA AMPARO OSPINA VARGAS	C.C. 42061465
SUPLENTE	:	ARIEL OSPINA VARGAS	C.C. 10072661

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES :

RAMIRO OSPINA VARGAS	C.C. 10101622
HAROLD ULISES RUIZ G.	C.C. 10129209
FERNANDO FLOREZ MARIN	C.C. 19482414

SUPLENTE :

LEYLA AMPARO OSPINA VARGAS	C.C. 42061465
LIBIA INES LEMOS ALZATE	C.C. 29841818
MARGARITA BEDOYA DE MUNOZ	C.C. 28983864

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nom-

***** C O N T I N U A *****



OSVAR ASOCIADOS S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

bramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que la sociedad denominada: -----

OSVAR ASOCIADOS S.A.

Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No. 63,531-04

C E R T I F I C A

Que la renovacion de su Matricula Mercantil para el ano de 2001, fue
hecha el 22 de Marzo .-----

La informacion sobre embargos y/o contratos de establecimientos suje-
tos a registro se suministra en certificados de Matricula o Especial

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NO SE HACE RESPONSABLE DEL USO QUE
SE HAGA DEL PRESENTE CERTIFICADO EN FOTOCOPIAS.

PEREIRA 15 de Mayo de 2001 15:26

I N F O R M A

Que los actos de registro aqui certificados quedan en firme cinco dias
habiles despues de la fecha de inscripcion, siempre que, dentro de di
cho termino, no sean objeto de los recursos de reposicion ante esta En
tidad y/o de apelacion ante la Superintendencia de Industria y Comerci
o

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUA
CION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO
Victoria Eugenia Botero A

6

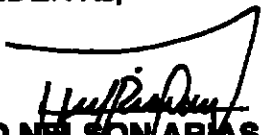
34
31

Señor
Jefe División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

DOCUMENTO DE CESION DE DERECHOS DE MODELO DE UTILIDAD

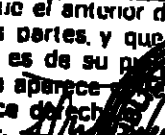
Entre HUGO NELSON ARIAS GUERRA, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.761.223 de Tunja, actuando en calidad de representante legal de la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AGROGOTEO DEL FUTURO, domiciliada en Tunja, quien en adelante se denominará LA CEDENTE y ARIEL OSPINA VARGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.072.661 de Pereira, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad OSVAR ASOCIADOS S.A., domiciliada en la ciudad de Pereira, se ha celebrado un contrato de cesión de derechos económicos en los siguientes términos: PRIMERA. LA CEDENTE transfiere en favor de LA CESIONARIA los derechos sobre la solicitud de registro de modelo de utilidad denominado SISTEMA PARA RIEGO POR GOTEO, que se tramita bajo el expediente No. 00097795. SEGUNDA.- Como consecuencia, la titular de los derechos económicos es la sociedad OSVAR ASOCIADOS S.A., quien podrá igualmente disponer de la totalidad de los derechos económicos cedidos, en la forma que considere conveniente, y a cualquier título. Para constancia se suscribe en la Ciudad de Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil uno (2001), en dos ejemplares del mismo valor y tenor.

EL CEDENTE,


HUGO NELSON ARIAS GUERRA
C.C. 6.761.223 de Tunja

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

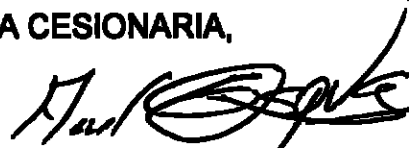
En Tunja hoy 18 ABR 2001 ante mí, el NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE TUNJA, se hizo presente Hugo Nelson Arias Guerra con C.C. 6.761.223 de Tunja y declaró que el anterior documento es cierto en todas sus partes, y que la firma que esta en mi presencia es de su propia. Igualmente la huella que aparece en el documento a su dedo índice derecho.

EL DECLARANTE: 

EL NOTARIO: 

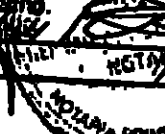


LA CESIONARIA,

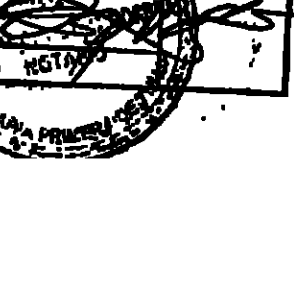

ARIEL OSPINA VARGAS
C.C. 10.072.661 de Pereira

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Tunja hoy 18 ABR 2001 ante mí, el NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE TUNJA, se hizo presente Ariel Ospina Vargas con C.C. 10.072.661 de Pereira y declaró que el anterior documento es cierto en todas sus partes y que la firma que esta en mi presencia es de su propia. Igualmente la huella que aparece en el documento a su dedo índice derecho.

EL DECLARANTE: 

EL NOTARIO: 



7



32

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 35

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARIA PATRICIA LONDOÑO JADAD
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-97795
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	3019
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **04** de **DIC.** 2001

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **24-02-04** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **512** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-01-02**. El término hábil señalado por la ley expiró el **13-03-02** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia